



Expediente: 3131/10

Carátula: VALDIVIESO JUAN GABRIEL C/ COLEGIO SANTA RITA S.R.L.. S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 04/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - COLEGIO SANTA RITA S.R.L., -DEMANDADO

20149840894 - VALDIVIESO, JUAN GABRIEL-ACTOR

90000000000 - ALBORNOZ, COLOMO FERNANDO JAVIER-MARTILLERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 3131/10



H105015323477

JUICIO: VALDIVIESO JUAN GABRIEL c/ COLEGIO SANTA RITA S.R.L.. S/COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA - EXPTE. N° 3131/10. Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024

A la presentación efectuada el 26/09/2024 por el letrado Miguel Jorge Pérez Supervielle, por la parte demandada:

I. Tengo presente el convenio de pago presentado. En su mérito, comparezcan las partes a ratificar el mismo el día 09/10/2024 a horas 12:00.

Hago saber a las partes y sus letrados que la audiencia fijada se celebrará vía remota a través de la plataforma Zoom. Los datos para ingresar a la reunión son los siguientes: **ID de reunión: 858 5796 2740 - Enlace de invitación: <https://us02web.zoom.us/j/85857962740>**. Deberán entrar con diez minutos de antelación al horario indicado y acreditar la identidad exhibiendo ante la cámara la documentación correspondiente.

En caso de requieran comunicarse con el juzgado podrán hacerlo al siguiente número de teléfono: 3813463623.

Atento a lo peticionado, ordeno que Prosecretaría proceda a la apertura de una cuenta judicial a la orden de la Oficina de Gestión Asociada n° 1 y como perteneciente al Juzgado Asociado de la VI Nominación a través de la plataforma Banca Internet Empresas del Banco Macro. Una vez efectivizada la apertura de la cuenta judicial, deberá adjuntarse al SAE el comprobante de la operación para conocimiento de las partes.

II. Por otro lado y previo a la celebración de la audiencia, en caso de corresponder, denuncie el trabajador número de CBU, número de cuenta y Banco de su cuenta personal. En caso de no contar con una cuenta de su titularidad, la percepción del importe se efectivizará por ventanilla del Banco Macro. AM

Actuación firmada en fecha 03/10/2024

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.